



DEPENDENCIA: AGUAPOTABLE

NUMERO DE OFICIO: 255/2019

EXPEDIENTE: 03/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AMACUECA, JALISCO 22 DE FEBRERO DEL 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL  
PRESENTE:**

Sirva la presente para enviar un cordial saludo y a la vez informar a Usted que el reactivo A.2.19 y A.2.20 de la plataforma del CEVAC, donde en primera instancia se contestó que NO APLICA al OPD en cuestión, y derivado de la revisión y en manera de SOLVENTACION hago constar a usted que el Sistema Operador de Agua Potable Saneamiento y Alcantarillado del municipio de Amacueca, Jalisco no lleva a cabo la provisión de gastos de una manera contable, sin embargo cabe hacer mención que de manera no contable si se mantiene en las cuentas de bancos la provisión para el pago de aguinaldos por ejemplo y salarios entre otros, POR LO ANTERIOR EXPUESTO NO SE LLEVAN CABO DE MANERA CONTABLE la revisión y ajuste de las provisiones.

Manifestando lo anterior **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** que la información antes mencionada corresponde a la existente en el OPD.

ATENTAMENTE

**"juntos trabajamos por la grandeza de Amacueca"**

**C. RAFAEL MORENO ROBLES**

DIRECTOR SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO.

